

Ref. Expte. N° 11-09-57968

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 18 de agosto de 2009.

VISTO:

El pedido de prórroga de designación de la Dra. Susana E. Galán en el cargo de Profesor Titular SD elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de la designación por concurso se produjo el 2 del corriente;

Que la Ordenanza HCD N°396 (TO) establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1° inc. d) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar al H. Consejo Directivo para su conocimiento; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**


Art. 1°.- Prorrogar con carácter interino, la designación de la Doctora SUSANA GALÁN (Legajo N° 20.388) en el cargo de Profesor Titular SD -Cod. 102- del Departamento de Administración, con asignación a Derecho Comercial, a partir del 3 de agosto de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010, o hasta la provisión del cargo por concurso si ocurriera antes.

Art. 2°.- La Dirección del Departamento de Administración deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21° de la Ordenanza HCD N° 396/2002 (TO) en lo referente a designaciones interinas.

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 567/2009

mll


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS